

En Cáceres a 16 de junio de 2020

A/A Familias de alumnos/as de transporte escolar:

Buenos días, en relación con el servicio de Transporte Escolar para el curso 2020/2021 os informo de lo siguiente:

Según la Instrucción 3/2020 del “Ente público extremeño de Servicios Educativos Complementarios de la Consejería de Educación y Empleo en relación con el proceso de planificación del servicio de Transporte Escolar y de Acompañante del Transporte Escolar para el curso escolar 2020/2021” en su apartado II, punto 6, dice lo siguiente :”En el caso de centros ubicados en localidades que cuenten con Escuela Hogar o Residencia, el Servicio de Inspección arbitrará las fórmulas para que el conjunto de las familias de los alumnos procedentes de una misma localidad opten por uno de los dos servicios complementarios: ruta de transporte o plaza en residencia, comprometiéndose por escrito a mantener esta decisión a lo largo del curso 2020/2021. Con esta finalidad la Dirección del Centro que vaya a escolarizar este alumnado informará a las familias afectadas y éstas cumplimentarán el Anexo II de esta Instrucción”.

De acuerdo con esto, todos aquellos alumnos/as, matriculados en este Centro, que quieran solicitar dicho servicio deben cumplimentar el **Anexo II (Compromiso de la familia)**, que es rellenable on line y remitirlo, junto con fotografía del DNI del padre o madre, por Rayuela a la Educadora Social.

Un saludo, Francisca Solís Pérez (Educadora Social IES “Norba Caesarina”)